



NÚMERO PROCESO: SAMC-009-2026.

OBJETO DEL CONTRATO: “PRESTACIÓN SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES DE FORTALECIMIENTO A LA VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA COMUNITARIA Y GESTION DE LA SALUD PÚBLICA, INCLUYE SUMINISTRO DE ELEMENTOS, EN EL MUNICIPIO SANTA ROSA DEL SUR, BOLIVAR”.

El suscrito **ALCALDE MUNICIPAL** del **MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR, BOLÍVAR**, por medio de emite la **AVISO DE LIMITACIÓN Y/O NO LIMITACIÓN A MIPYMES** que aplica en el proceso de la referencia.

En tal sentido, en el plazo previsto para la manifestación de interés para la limitación a MiPymes del proceso de la referencia, se recibieron dos (02) solicitudes, así,

Solicitante	Tipo de persona	Verificación de domicilio principal	Fecha solicitud	Conclusión de solicitud
WILSON IGLESIAS TORRES NIT 3984735-8	Persona natural	Simiti, Bolívar	29 de septiembre de 2026.	La solicitud cumple con lo previsto en el numeral 1 del artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015.
CLAUDIA YAZMIN VELASQUEZ MONROY NIT 45.621.621-2	Persona natural	Santa Rosa del Sur, Bolívar	29 de septiembre de 2026.	La solicitud cumple con lo previsto en el numeral 1 del artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015.

De lo anterior, entonces, se **concluye** que el proceso de la referencia **SE LIMITA A MIPYMES DEPARTAMENTAL** por cumplirse con los requisitos que legalmente le son aplicables en los términos del artículo 2.2.1.2.4.2.3 y 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015.

Se expide en Santa Rosa del Sur, Bolívar, el 02 de octubre de 2026.

ORIGINAL FIRMADO
MILTON ALEXIS OLAYA SANTAMARIA
Alcalde Municipal

Anexos: 0 folios.

Copia: N/A

Proyectó: Karen Julissa Muñoz Reyes – Profesional Universitario.

Revisó: Andrei Alexander Díaz Solano- CPS Abog. Esp. OAJC -Contratación.

Aprobó: Leidy Viviana Velásquez Vanegas – Jefe de Oficina Asesora Jurídica y de Contratación

Archivado: Oficina Asesora Jurídica y de Contratación

